

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION EMPRESARIAL

A) Nombre de la Promoción Empresarial

El nombre elegido por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para el desarrollo de la presente promoción Empresarial es:

“Abre, Ahorra y Gana con el BCP”

B) Periodo de Duración

La promoción empresarial “Abre, Ahorra y Gana con el BCP” tendrá un plazo de vigencia que se computará a partir de la notificación con la Resolución de Autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego hasta el día **14 de marzo de 2024**, fecha en que se realizará la última entrega del premio correspondiente.

C) Modalidad de premiación

i) Modalidad de Premiación:

La promoción empresarial denominada “Abre, Ahorra y Gana con el BCP” corresponde a la modalidad sorteo.

ii) Mecánica:

La presente promoción empresarial se desarrollará de acuerdo con la mecánica detallada en los siguientes puntos:

- Participantes:

Participan las personas naturales, mayores de edad, que abran cuentas de ahorro en bolivianos a través de la página web “www.bcp.com.bo” o mediante la app “Banca Móvil BCP - Bolivia” y que cumplan con las condiciones de participación descritas en el presente proyecto de promoción empresarial.

Serán requisitos que los participantes deberán cumplir:

1. Ser un cliente nuevo y no contar previamente con una cuenta de ahorro ni una cuenta corriente en bolivianos o en dólares en el Banco.
2. Abrir una cuenta de ahorro mediante la página web del BCP (www.bcp.com.bo) o mediante la aplicación “Banca Móvil BCP - Bolivia” en el periodo de vigencia de la promoción.



- Asignación de tickets digitales de participación en los sorteos:
 1. Por cada Bs. 100 (Cien 00/100 bolivianos) de saldo que el cliente mantenga en su nueva cuenta de ahorro en bolivianos hasta fin de mes, genera 1 ticket digital.
 2. Si el cliente mantiene un saldo a fin de mes mayor o igual a Bs. 1.000 (Mil 00/100 bolivianos) y menor a Bs. 10.000 (Diez Mil 00/100 bolivianos) los tickets digitales se multiplican por dos.
 3. Si el cliente mantiene un saldo a fin de mes mayor o igual a Bs. 10.000 (Diez Mil 00/100 bolivianos), los tickets digitales se multiplican por tres.

Para mayor referencia se presenta la relación de rangos de saldo a fin de mes y los tickets digitales asignados.

Rango de saldo a fin de mes	Cantidad de tickets digitales generados
Mayor o igual a Bs. 100 y menor a Bs. 1.000	1 ticket digital por cada Bs. 100
Mayor o igual a Bs. 1.000 y menor a Bs. 10.000	2 tickets digitales por cada Bs. 100
Mayor o igual a Bs. 10.000	3 tickets digitales por cada Bs. 100

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación iniciará a partir de la notificación con la Resolución de Autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego **hasta el 29 de febrero de 2024.**

Se realizarán tres sorteos (3) y se entregarán tres (3) premios mediante sorteos de tickets digitales generados a los participantes que cumplan con los requisitos.

Los participantes tendrán acceso a los sorteos para ganar uno de los premios detallados en el inciso f) de acuerdo con las fechas establecidas en la siguiente tabla:

No. Sorteo	Participantes
1er sorteo	Clientes con cuentas abiertas a partir de la notificación emitida por la Autoridad del Fiscalización del Juego (AJ) hasta el 31 de diciembre 2023.
2do sorteo	Clientes con cuentas abiertas a partir de la notificación emitida por la Autoridad del Fiscalización del Juego (AJ) hasta el 31 enero 2024.
3er sorteo	Clientes con cuentas abiertas a partir de la notificación emitida por la Autoridad del Fiscalización del Juego (AJ) hasta el 29 febrero 2024.



**PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ**

Restricciones:

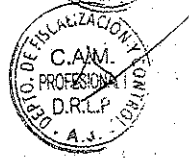
- No participarán del sorteo los clientes que hubiesen ganado alguno de los premios de la presente promoción empresarial "Abre, Ahorra y Gana con el BCP" para los siguientes sorteos.
- No participarán de los sorteos los funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco.
- No participarán los funcionarios/empleados y cónyuges de los Gerentes de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales, ya sea como titular o mancomuno de una cuenta de ahorro en el Banco de Crédito de Bolivia S.A.
- No participarán de la presente promoción personas jurídicas.
- No participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.
- No participarán de la presente promoción cuentas mancomunadas.

iii) Programa o mecanismo informático:

- A cada cuenta de ahorros participante, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se le asignará de acuerdo con el saldo a fin de mes de cada uno de los meses definidos para los sorteos, una cantidad de códigos numéricos únicos (Tickets digitales) para participar en los sorteos.
- La generación de códigos se realizará dividiendo por cien el saldo a fin de mes en bolivianos de las cuentas participantes correspondientes a los meses definidos para cada sorteo, desechando y dejando sin derecho a participar a cada fracción de número menor a cien.
- La asignación de un código no tendrá ningún costo para el titular de la cuenta de ahorro.
- Los códigos a generarse se identificarán como tickets digitales y serán los únicos en ingresar a los sorteos conformes a cronograma establecido.

Los sorteos se realizarán a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), la cual se conectará a una base de datos de clientes y códigos respectivos. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios.

- Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets digitales) de la base cargada, la función se detendrá, mostrando el código (Ticket digital) ganador. La generación de códigos se realizará para cada uno de los sorteos. Una vez obtenido el ticket digital ganador se validará: la base de datos SQL (cantidad de tickets digitales con los que participó el cliente ya sean tickets digitales generados por saldo (cada Bs. 100 un ticket digital), aplicativo Extra (verificación de datos: nombre completo del cliente, cédula de identidad y el saldo de la cuenta) y el reporte de afiliaciones (validación del plan de ahorro al que la cuenta se encuentra afiliada). Debiendo el cliente cumplir con las características descritas en el presente proyecto, en caso de no cumplir alguna, se procede a realizar un nuevo sorteo.



PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ COD. FORM. 9644

- El Notario de Fe Pública, estará presente y validará que las condiciones de los sorteos se cumplan. Una vez se tenga el código premiado, verificará los datos del cliente ganador junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- Una vez obtenidos los nombres de los clientes ganadores de los sorteos, el Banco procederá a contactarlos a los teléfonos que se encuentran registrados en la base de datos del Banco. La gestión de contactar a los clientes se realizará hasta la fecha establecida para la entrega del premio correspondiente a cada sorteo. Al momento de contactar a los clientes, se les comunicará el lugar y fecha de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre de los ganadores a través de su página en Facebook.

iv) Obligaciones de la presente promoción para el Banco

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. otorga todos los canales y medios habilitados para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas (página web www.bcp.com.bo), plataformas de atención en agencias, Banca por Teléfono: La Paz, Sucre, Potosí, Tarija, Beni y Oruro al 2114141; Santa Cruz al 3114141 y Cochabamba al 4114141 con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74, parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros. Así como presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta promoción empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ).

D) Lugar y fecha de sorteos

Los sorteos se realizarán en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Hernando Siles N° 5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

"Abre, Ahorra y Gana con el BCP"			
N° de sorteo	Fechas de sorteos	Periodo de participación	Ubicación
1	8/01/2024	1er periodo	Av. Hernando Siles N° 5555, "Torre Empresarial ESIMSA".
2	8/02/2024	2do periodo	Av. Hernando Siles N° 5555, "Torre Empresarial ESIMSA".
3	7/03/2024	3er periodo	Av. Hernando Siles N° 5555, "Torre Empresarial ESIMSA".



**PROYECTO VERIFICADO
DRLP - AJ**

E) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz. El acto de entrega se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha de entrega de premio	
Ganador 1er Período	Martes 16 de enero de 2024
Ganador 2do Período	Lunes 19 de febrero de 2024
Ganador 3er Período	Jueves 14 de marzo de 2024

Ante la inconcurrencia del ganador al acto de entrega de premio, se realizará la entrega del premio en el periodo de caducidad previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:

"El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente a la fecha siguiente programada para la entrega de premios. (...)"

Se deberá tomar en cuenta que el Banco de Crédito de Bolivia S.A. considerará como válida la información de residencia registrada por el cliente al momento de la apertura de la cuenta digital. En caso de que el lugar de residencia del ganador no sea la ciudad de La Paz, se coordinará con el cliente la entrega del premio en cualquiera de las agencias de la ciudad de residencia dentro del periodo de caducidad.

F) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario de premio a ser otorgado	Valor total de premio a ser otorgado
1	Dispositivo celular iPhone 15 Pro 256 GB	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)
1	Dispositivo celular iPhone 15 Pro 256 GB	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)
1	Dispositivo celular iPhone 15 Pro 256 GB	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)	Bs. 11.942,00 (Once mil novecientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos)
TOTAL			Bs. 35.826,00 (Treinta y cinco mil ochocientos veintiséis 00/100 Bolivianos)

